



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
12 de febrero de 2020
Español
Original: inglés

Adopción de decisiones

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Junta Ejecutiva

Primer período ordinario de sesiones de 2020

11 a 13 de febrero de 2020

Tema 4 del programa

Proyecto de decisión presentado a la Junta Ejecutiva

Métodos de trabajo

La Junta Ejecutiva

1. *Recuerda* la decisión 2019/20 de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), relativa a sus métodos de trabajo, y reitera las solicitudes formuladas en ella;

2. *Toma nota* de la respuesta conjunta de las secretarías de las Juntas Ejecutivas sobre los métodos de trabajo de las Juntas Ejecutivas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), del UNICEF, de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y del Programa Mundial de Alimentos (PMA);

3. *Toma nota con aprecio* de las directrices revisadas para las visitas sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, del UNICEF y de ONU-Mujeres, y para las visitas conjuntas sobre el terreno de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS, del UNICEF, de ONU-Mujeres y del PMA;

4. *Solicita* a la secretaría de la Junta Ejecutiva del UNICEF que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y de ONU-Mujeres, presente a los Estados Miembros antes del período de sesiones anual de 2020, con miras a concluir los debates sobre los métodos de trabajo a más tardar en el segundo período ordinario de sesiones, una propuesta concreta de plan de trabajo anual reorganizado de la Junta Ejecutiva para 2021 que incluya el horario diario de los tres períodos de sesiones y las consultas oficiosas y, asimismo, un análisis comparativo detallado de las posibles repercusiones de ello en los temas sobre los que han de adoptarse medidas, los gastos globales, la eficiencia y la supervisión, a fin de reducir la carga de trabajo del segundo período ordinario de sesiones trasladando temas del programa de un período de sesiones oficial a otro, según proceda;



5. *Recuerda* la decisión 2018/14 y destaca la necesidad de seguir armonizando el examen de los temas comunes de los programas de las distintas Juntas Ejecutivas y solicita a la secretaria de la Junta Ejecutiva del UNICEF que, en colaboración con las secretarías de las Juntas Ejecutivas del PNUD, el UNFPA y la UNOPS y de ONU-Mujeres, tenga en cuenta esta cuestión en la propuesta de plan de trabajo reorganizado para 2021;

6. *Recuerda también* la decisión 2018/14 y solicita a la administración del UNICEF que distribuya de manera oportuna las respuestas a las preguntas planteadas en los períodos de sesiones oficiales de la Junta Ejecutiva que no hubieran podido ser respondidas;

7. *Toma nota con aprecio* del actual sistema de seguimiento de las decisiones de la Junta Ejecutiva y solicita a la secretaria que incluya en el sistema el texto completo de las decisiones para que los Estados Miembros puedan supervisar plenamente que se aplican y cumplen las decisiones de 2019 en adelante.
